



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de Carbó

30 de agosto 2015



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Carbó

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Carbó, Sonora.**

*[Handwritten signatures and initials]*



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$5,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,026,296
Bancos/Tesorería	349,115		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	470,595	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,026,296</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,567		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$826,277</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	3,965,251
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,965,251</b>
Terrenos	766,862		
Edificios no Habitacionales	8,701	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$4,991,547</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	339,815		
Vehículos y Equipo de Transporte	1,269,354	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Defensa y Seguridad	40,562	Aportaciones	3,020,274
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	594,980	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,375,015)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,790,255)
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,020,274</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$(1,144,996)</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,846,551</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,846,551</b>

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	570,009	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	570,009
Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,219,451	Contrato de Comodato por Bienes	1,219,451
Deudores por Impuesto Predial	3,760,168	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	3,760,168

*[Handwritten signatures and initials]*



**Notas al Balance General**

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,026,296, corresponde a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, el cual se integra de la siguiente manera: Adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$942,555, compuesto por: Comisión Federal de Electricidad por \$417,606, y varios acreedores por \$524,949; con el Gobierno del Estado, por un adeudo de \$10,578, correspondiente a la Sub-Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$73,163, por varios programas como son: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), por \$17,378, Comisión del Deporte en Sonora (CODESON) por \$49,328, y varios fondos por \$6,457, destinados a obras.
- Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$3,965,251, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por \$24,314, por un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$2,440,937 y con el Gobierno del Estado \$1,500,000, correspondiente a un Anticipo a cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos.

af



## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$736,842
Derechos	45,670
Productos	17,214
Aprovechamientos	161,608
Participaciones y Aportaciones	20,117,373
Ingresos Derivados de Financiamiento	416,007
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$21,494,714</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$9,622,611
Materiales y Suministros	1,572,960
Servicios Generales	2,176,928
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,748,955
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,001
Inversión Pública	8,092,042
Deuda Pública	66,472
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$24,284,969</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$2,790,255)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por \$2,790,255, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente en la cuenta de Tesorería, además se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como la contratación de pasivos que originaron el incremento de Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.81 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 81 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 129.77% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.3 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -12.98% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.13 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 13 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Carbó mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Carbó presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Carbó fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$3,980,006, que representa el 23%, principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$647,784	736,842	89,058	14
Derechos	156,660	45,670	(110,990)	(71)
Productos	125,676	17,214	(108,462)	(86)
Aprovechamientos	166,368	161,608	(4,760)	(3)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1,017,048	0	(1,017,048)	(100)
Participaciones y Aportaciones	15,401,172	20,117,373	4,716,201	31
<b>Ingresos Ordinarios 98%</b>	<b>\$17,514,708</b>	<b>21,078,707</b>	<b>3,563,999</b>	<b>20</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 2%</b>	<b>0</b>	<b>416,007</b>	<b>416,007</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$17,514,708</b>	<b>21,494,714</b>	<b>3,980,006</b>	<b>23</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XIX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue superior al presupuesto por \$89,058, que representa el 14%, reflejándose principalmente en el concepto Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 339%, debido a que se realizaron traslados de dominio de predios rurales y urbanos de alto valor catastral, los cuales no se contemplaron originalmente en el presupuesto.



· **Derechos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue inferior al presupuesto por \$110,990, que representa el 71%, reflejándose en los conceptos de: Desarrollo Urbano con una variación de 79%, debido a que la comunidad no acudió a regularizar sus terrenos aún cuando se otorgaron descuentos; en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 100%, debido a que se tenía contemplado el cobro de una anuencia la cual no se llevó a cabo, y en Otros Servicios, con una variación de 50%, en virtud de que se contempló un mayor número de solicitudes de cartas de residencia para trámites de la caseta de cobro, lo cual se suspendió por un tiempo prolongado.

· **Productos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue inferior al presupuesto por \$108,462, que representa el 86%, reflejándose en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 71%, debido a que se tenía contemplado lotificar un terreno para viviendas, lo cual no fue posible ya que se utilizó para otro fin; y Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 95%, debido a que se tenía programada la venta de un equipo de transporte, misma que no se ha podido concretar.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$4,716,201, que representa el 31%, básicamente en los conceptos de: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) Y RAMO 23: Provisiones Salariales y Económicas, ambos con una variación del 100%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$416,007, por un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 4.47% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

*[Handwritten signatures and marks]*



**Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$163.63 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

**Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.94 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

**Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.53% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.49 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Carbó sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$1,742,711, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$9,345,288	0	0	9,345,288	9,622,611	(277,323)	(3)
Materiales y Suministros	1,263,468	0	0	1,263,468	1,572,960	(309,492)	(24)
Servicios Generales	2,668,620	0	0	2,668,620	2,176,928	491,692	18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,839,992	0	0	2,839,992	2,456,254	383,738	14
<b>Gasto Corriente 64%</b>	<b>\$16,117,368</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,117,368</b>	<b>15,828,753</b>	<b>288,615</b>	<b>2</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	273,216	0	0	273,216	292,701	(19,485)	(7)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	161,208	0	0	161,208	5,001	156,207	97
Inversión Pública	953,316	5,027,550	0	5,980,866	8,092,042	(2,111,176)	(35)
<b>Gasto de Inversión 35%</b>	<b>\$1,387,740</b>	<b>5,027,550</b>	<b>0</b>	<b>6,415,290</b>	<b>8,389,744</b>	<b>(1,974,454)</b>	<b>(31)</b>
Deuda Pública 1%	\$9,600	0	0	9,600	66,472	(56,872)	(592)
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$17,514,708</b>	<b>5,027,550</b>	<b>0</b>	<b>22,542,258</b>	<b>24,284,969</b>	<b>(1,742,711)</b>	<b>(8)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$24,284,969; es decir se observó una variación del 8% superior en relación con el presupuesto modificado de \$22,542,258, lo que representa \$1,742,711 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$277,323, que representa el 3%, básicamente en la partida de Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 78%, debido a que el número de trabajadores que se dieron de alta fue mayor a lo presupuestado originalmente.

*[Handwritten signatures and initials]*



· **Materiales y Suministros.** En este capítulo, el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$309,492, que representa el 24%, básicamente en las partidas de: Combustibles, con una variación de 34%, debido a que las salidas fuera del municipio de los funcionarios se dieron en una cantidad superior a la estimada en las Dependencias de Tesorería y Seguridad Pública; y en Vestuario y Uniformes, con una variación de 631%, en virtud de que se compraron uniformes al personal de las Dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública.

· **Servicios Generales.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por \$491,692, que representa el 18%, básicamente en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 69%, debido a que se realizaron verificaciones de cada uno de los servicios llevando un mejor consumo de energía eléctrica; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 95%, no fue necesario ejercerla en su totalidad, ya que las reparaciones requeridas fueron menores; y en Viáticos, con una variación de 51%, debido a que las salidas foráneas de los funcionarios de las diferentes áreas se dieron en conjunto para evitar un gasto superior a lo contemplado.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,748,955, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,456,254, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como Son: OOMAPAS, DIF Municipal, servicio de Ambulancia y Bomberos, Centro de Salud, entre otros, además se apoyó a personas de escasos recursos, se otorgaron becas educativas, se apoyó al deporte, ayudas sociales a instituciones de enseñanza y ayudas culturales y Sociales.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$292,701, por el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,001, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$8,092,012, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, infraestructura básica de salud y educativa, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

*[Handwritten signatures and initials]*



· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$66,472, mismos que se integran de la siguiente manera:

Pago de Intereses:	\$66,472
Pasivo Reestructurado de FAPES	\$3,524
Pasivo Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	62,948

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.34% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$200,364 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.01% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 15 centavos se invirtieron en obra pública.

*[Handwritten signatures and marks]*





ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

**Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$620.32 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

**Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Carbó recaudó \$961,334 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 379.09% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.79 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,471,967, su origen es el siguiente:

*[Handwritten signatures and marks]*



**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$657,358 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$657,040, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$524, que representa el 1%, dando un total de \$657,564. El egreso de \$657,564, reportado en cuenta pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$657,358, determinándose una diferencia de \$(206), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria 65503480561 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, y caminos rurales.

**2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)**

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$2,814,609 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,006,298, que representa el 70%, Deuda Pública por \$843,453, que representa el 29% y Gastos Financieros por \$943, equivalente al 1%, dando un total de \$2,850,694. El egreso de \$2,850,694, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$2,814,609, determinándose una diferencia por \$(36,085), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria número 22000364135 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 70%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 29% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

af                                                                ce



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*[Handwritten signatures and initials]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Comercio, Agricultura, Ganadería, Infraestructura, y Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

*[Handwritten signatures and marks]*



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.2 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$780,533 y los Egresos \$960,105, representando un Desahorro de \$179,572.

Los Ingresos se conforman por Saldo por Servicio de Agua por \$439,195, que representa el 56%, Saldo por Servicio de Alcantarillado por \$152,893, que representa el 19%, Importe Mensual de Agua por \$142,971, que representa el 18%, Importe Mensual de Alcantarillado por \$35,956, que representa el 4%, Importe Mensual de IVA por \$398, que representa el 1%, Cambio de Nombre por \$720, que representa el 1%, Contrato de Agua por \$8,400, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Administracion por \$386,855, que representa el 40%, Sueldos de Operación por \$366,551, que representa el 38%, Gastos de Oficina por \$17,300, que representa el 2%, Mantenimiento de Obras por \$34,823, que representa el 3%, IVA Acreditado por \$24,828, que representa el 2%, Cloro por \$17,650, que representa el 2%, Gastos Bancarios por \$1,800, que representa el 1%, Gastos de Operación por \$110,298, que representa el 12%, del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Carbó, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

*af* *[Signature]* *[Signature]* *ce* *[Signature]* *[Signature]*



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un saldo de \$20,165 que corresponde a recursos del Programa Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva, para la Rehabilitación del Estadio de Béisbol, pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$4,400, correspondientes a honorarios pagados de enero a diciembre de 2014.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$506,007, en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,946,944, y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-1-002: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 0052-14 por \$2,440,937.

Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 35 acuerdos vigentes para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó un saldo por \$26,436



en la cuenta Tesorería Municipal dentro de Deudores Diversos el cual corresponde a Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y se desconoce su utilización.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$48,592.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61211-01/NC2-125: Rehabilitación de Estadio de Beisbol Claudio Solano El Cometa de Carbó, en la Localidad de Carbó, contratada con la empresa Murrieta Soluciones, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$2,906,686 de los cuales se ha ejercido un importe de \$2,889,146, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$17,540, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Infraestructura Deportiva 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61213-01/PN-339: Construcción de Estructura y Malla Sombra en Jardín de Niños Carlota Espinoza Ortiz, en la Localidad de Carbó, por un importe acordado de \$141,640 de los cuales se ha ejercido un importe de \$140,731 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$909, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$16,308.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61214-01/PN-340: Remodelación de Aula de Medios en Escuela Primaria Profesor Luis Burruel Ahumada, en la Localidad de Carbó, por un importe acordado y ejercido de \$100,911, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61219-01/PN-341: Remodelación de la Casa Ejidal en la Localidad de Carbó, contratada con la empresa Murrieta Soluciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$445,124, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato, con Recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Asimismo, se determinó un concepto pagado no realizado por \$9,846.



- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública pública 61219-02/PN-344: Remodelación de Iglesia Católica, en la Localidad de Carbó, contratada con la empresa Murrieta Soluciones, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$445,995 de los cuales se ha ejercido un importe de \$445,133 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$862, con Recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, bitácora de obra y acta de entrega recepción.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública pública 61219-03/PN-343: Rehabilitación del DIF, en la Localidad de Carbó, por un importe acordado y ejercido de \$202,082, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con Recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y acta de entrega recepción.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública pública 61219-04/PN-342: Remodelación de Iglesia Evangelista, en la Localidad de Carbó, por un importe acordado de \$235,408 de los cuales se ha ejercido un importe de \$224,550 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$10,858, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con Recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61403-02: Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria en Avenida Iturbide y Calle Sinaloa en el Tramo de las Calles: Ferrocarril-Sinaloa-Arista, en la Localidad de Carbó, contratada con la empresa Murrieta Soluciones, S.A. de C.V., por un importe contratado más convenio de \$1,994,329 de los cuales se ha ejercido un importe de \$1,985,905 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$8,424, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato, con Recursos del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de presupuesto del contrato y del convenio adicional, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$100,623.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61403-03: Rehabilitación y Mantenimiento de Equipos de Bombeo para el Suministro de Agua Potable en la Localidad de Carbó, contratada con la empresa Murrieta Soluciones, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$1,121,960, de los cuales se ha ejercido un importe de \$1,001,423, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$120,537, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato, con Recursos del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.





#### Recursos Humanos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$180,552.

#### Objetivos y Metas

#### Observaciones Generales

- 1.19 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Comisarias y Delegaciones, de 1,137 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,127 incumpliendo con 10, consistentes en: Mantener actualizado el registro de enajenaciones que realiza el Ayuntamiento (3), Vigilar el registro de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio (4), Verificar el cumplimiento del sistema de control y ejecución de las obras públicas (3).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

#### Bancos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos recibidos en el ejercicio 2014 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), utilizándose la cuenta bancaria número 503480561 de Santander, del ejercicio 2013, recibiendo recursos durante el período de enero a diciembre de 2014 por \$657,358.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62402-01: Drenaje en la Comunidad de Estación La Poza, en el Municipio de Carbó, por un importe acordado y ejercido de \$461,072, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico y bitácora de obra. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos para la elaboración del acta de entrega.



- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62403-01: Rehabilitación de la Red de Drenaje de Calle Oaxaca Final, en la Localidad de Carbó, por un importe ejercido de \$183,967, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$12,000, realizadas, mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62403-02: Equipamiento con Tanque de Agua Potable a Familias Rurales, en el Municipio de Carbó, carece de planos, especificaciones, presupuesto, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 62508-01: Complemento para Mantenimiento de Caminos Sector Tinajas, en la Localidad de Carbó, carece de planos, especificaciones, presupuesto, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos recibidos en el ejercicio 2014 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), utilizándose la cuenta bancaria número 22000364135 de Santander, del ejercicio 2013, recibiendo recursos durante el período de enero a diciembre de 2014 por \$2,814,609.



5.2 Organismos Paramunicipales

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Ayuntamiento administra el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Carbó, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal (R).

R: Reincidente

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Carbó y se observó que se captaron ingresos por \$2,781 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, según ingresos del mes de junio de 2014 y a la fecha de revisión del 21 de octubre de 2014 no fue aclarado el destino de los mismos.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Carbó y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$37,008.

af



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	20	\$2,837,445
No Cuantificadas	7	0
	<u>27</u>	<u>\$2,837,445</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,837,445. Esto representa el 11.68% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.22 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	26	2	24
2012	22	0	22
2013	13	2	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.61	20%	1.12
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.49	20%	1.10
Evaluación al ejercicio del gasto	6.84	20%	1.37
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.22	20%	1.64
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>7.23</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

#### Bancos

Remanentes de recursos federales no reintegrados a la federación.

\$20,165



**Ingresos y Otros Beneficios**

Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y se desconoce su utilización. 26,436

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 48,592

En la obra 61213-01/PN-339 Construcción de estructura y malla sombra en Jardín de Niños Carlota Espinoza Ortiz, en la Localidad de Carbó, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 16,308

En la obra 61219-01 / PN-341 Remodelación de la Casa Ejidal, en la Localidad de Carbó, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 9,846

En la obra 61403-02 Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria en Avenida Iturbide y Calle Sinaloa en el Tramo de las Calles: Ferrocarril-Sinaloa-Arista, en la Localidad de Carbó, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 100,623

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.7, 1.8, 1.10, 1.12 y 1.16 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Carbó, Sonora.

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Carbó, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Carbó, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Carbó, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Carbó, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Carbó, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



~~C.P.C. EUGENIO BLOS ANTILLÓN~~ PCCA DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN